

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2760 *Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sandra Peña Cervel.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar la plaza número 14/2009 de Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, convocada a concurso de acceso por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 6 de noviembre de 2009 (BOE de 23 de noviembre) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Sandra Peña Cervel, con DNI n.º 16.578.573-N, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 5 de febrero de 2010.—El Rector, José María Martínez de Pisón Caverro.